



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 154 de 2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Víctor Manuel Mayoral López contra Nueva Abadía S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 219 de 2014. Fallo. - Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Víctor Manuel Mayoral López, declaro la improcedencia del despido del actor y condeno a la empresa demandada Nueva Abadía S.L., a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha de esta sentencia, abone al actor una indemnización por importe de 1.275,78 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nueva Abadía S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 7 de julio de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-6446